



**AJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID
N° 515568-41-LE21, "MEJORAMIENTO
CANCHA LICEO REINO DE
DINAMARCA, MAIPÚ".**

**RESOLUCIÓN N° 205/2021
26 DE NOVIEMBRE DE 2021**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; la publicación, de fecha 05 de noviembre de 2021, del llamado a propuesta pública para la contratación de obras para el "MEJORAMIENTO CANCHA LICEO REINO DE DINAMARCA, MAIPÚ", bajo el ID N°: **515568-41-LE21**, a través del Portal Mercado Público, con sus respectivas bases administrativas, bases técnicas y sus anexos; el acta de apertura electrónica de las ofertas de la referida propuesta, de fecha 18 de noviembre de 2021, el Informe de Adjudicación de Licitación Pública "MEJORAMIENTO CANCHA LICEO REINO DE DINAMARCA, MAIPÚ", de fecha 23 de noviembre de 2021, acompañado mediante Memorándum N° 225/2021, de fecha 25 de noviembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; y las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, publicó a través de la plataforma electrónica Mercado Público la licitación ID N°: **515568-41-LE21**, denominada "MEJORAMIENTO CANCHA LICEO REINO DE DINAMARCA, MAIPÚ", la cual pretende contratar las obras para el mejoramiento y demarcación de la cancha del patio y demarcación de circuitos de habilidades del patio de estudiantes de prebásica, de acuerdo a lo detallado en las bases administrativas y especificaciones técnicas que regula la presente licitación.
2. Que, con fecha 18 de noviembre de 2021, se llevó a efecto el acta de apertura, tanto de las ofertas técnicas, como económicas.
3. Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica indicada en los vistos, se presentaron cinco oferentes, que son los que se detallan a continuación:

DETALLE OFERENTES:

RUT	PROVEEDOR
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.

76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.
77.343.844-7	GOPA SOLUCIONES SPA.
76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.

4. Que, realizado el análisis de los documentos solicitados para la admisibilidad de las propuestas, según lo indicado en las bases administrativas de la licitación, en su Numeral 2, letra h), constatándose que las siguientes ofertas no son admisibles, por lo motivos señalados a continuación:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
77.020.963-3	ASESORIAS Y GESTION EASYLIT LIMITADA.	- No asiste a visita a terreno, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra e). No presenta documentación solicitada, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio. Lo que significara descartar su oferta del proceso.
77.343.844-7	GOPA SOLUCIONES SPA.	- No presenta documentación solicitada, según lo dispuesto en el numeral 2. Letra h) de las bases administrativas, que rigen el proceso licitatorio. Lo que significara descartar su oferta del proceso.

5. Que, de los siete oferentes señalados en el considerando tercero, dos cumplieron a cabalidad y el oferente G&E PAVIMENTOS S.p.A., R.U.T. N°: 76.207.291-2, cumplió parcialmente con los antecedentes solicitados en las bases que rigen el proceso licitatorio, en particular del punto 2° letra h) (Anexo N° 1), no adjuntando el documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa y la copia simple del R.U.T. del representante legal, por lo que se le solicitó salvar las omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío del documento faltante en la primera revisión, según la siguiente tabla:

RUT.	PROVEEDOR.	OBSERVACIONES.
76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.	- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - El proponente no adjunta Documento en donde conste la personería del representante legal de la empresa, de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra h) de las bases que rigen el proceso. - Se solicita salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío de los documentos faltantes en la primera revisión, forma y tiempo indicados.

76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.	El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio.

6. Que, de acuerdo a lo señalado en cuadro que antecede, la Comisión Evaluadora de Compras, mediante su informe, de fecha 23 de noviembre de 2021, examinó los antecedentes presentados por los oferentes declarados admisibles: G & E PAVIMENTOS S.p.A., R.U.T. N° 76.207.291-2; LH INGENIERIA S.p.A., R.U.T. N° 76.617.036-6; y, MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA, R.U.T. N° 9.470.732-3, respecto de lo requerido en los criterios de evaluación denominados: EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES; OFERTA ECONÓMICA; PLAZO DE EJECUCIÓN; Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (Anexos I, II y III e información en anexos), según la siguiente pauta de cálculo:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	REQUERIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Experiencia de los oferentes.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°5.	30%
Oferta económica.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°4.	40%
Plazo de ejecución.	Se evaluará de acuerdo con lo establecido en Anexos N°6.	25%
Cumplimiento de requisitos formales.	Presentación de documentos en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	05%

Descripción de Evaluación de los criterios.

La evaluación de los criterios se realizará en atención a las coincidencias entre lo solicitado en las bases administrativas y técnicas, y lo ofertado por las empresas proponentes.

Experiencia de los oferentes (30%).

El criterio será evaluado según la siguiente tabla, con relación a trabajos realizados según el objeto de esta licitación, en los últimos 4 años, según el siguiente cuadro:

critério	Descripción	Parámetros	Puntaje
		10 o más contratos	100

Cantidad de contratos	El oferente presenta experiencia en contratos, con trabajos realizados, según el objeto de esta licitación.	Entre 7 y 9 contratos	80
		Entre 4 y 6 contratos	50
		Entre 1 y 3 contratos	30
		0 contratos	0

NOTA 1: Para la evaluación de este criterio deberán completar este anexo número 5 con todos los detalles solicitados. Debiendo tener a lo menos una experiencia válida para ser evaluada la oferta.

NOTA 2: Todo lo informado en Anexo deberá ser acompañado por su contrato, factura u órdenes de compra emanadas a través de portal mercadopublico.cl, donde se señale claramente la identificación de la empresa contratista con su nombre y RUT; y la identificación del mandante con su nombre, RUT y dirección. Además, deberá incluir el nombre del contrato, la fecha, descripción de las obras realizadas, tipo de labor licitada y el monto del contrato. Cualquier documento que no corresponda a lo solicitado, no será considerado en la evaluación.

NOTA 3: La experiencia debe ser en trabajos realizados en trabajos, similares al objeto de esta licitación.

NOTA 4: La experiencia informada no relacionada con el tipo de trabajo licitado, NO será considerada, para la evaluación de la oferta.

NOTA 5: Se aceptarán contratos u órdenes de compra, con una antigüedad de 4 años o menor, siempre y cuando estos contratos hayan sido ejecutados de forma íntegra, a la fecha de cierre de la licitación.

NOTA 6: Se considerarán como experiencia valida, aquellos contratos cuyos montos sean igual o superior a \$5.000.000.-

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación experiencia del oferente, se multiplicará por la ponderación del criterio 30%.

EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 30%
76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.	Se valida solo una experiencia informada por el proveedor, la cual cumple con los parámetros e información de respaldo solicitada en anexo N°5. Obteniendo 30 puntos.	9.00
76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.	Se validan solo tres experiencias informadas por el proveedor, las cuales cumplen con los parámetros e información de respaldo solicitada en anexo N°5. Obteniendo 30 puntos.	9.00
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.	Se validan solo dos experiencias informadas por el proveedor, las cuales cumplen con los parámetros e información de respaldo solicitada en anexo N°5. Obteniendo 30 puntos.	9.00

OFERTA ECONOMICA (40%)

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el Anexo N° 4 – Oferta Económica. El monto máximo a ofertar será de \$11.620.350.-

La oferta con el menor valor ofertado obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula.

Calificación = (Oferta Económica de Menor Valor / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación de oferta económica, se multiplicará por la ponderación del criterio 40%.

RUT	PROVEEDOR	MONTO OFERTADO	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 40%
76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.	\$ 10.840.365	82.22	32.89
76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.	\$ 9.868.075	90.32	36.13
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.	\$ 8.912.996	100.00	40.00

PLAZO DE EJECUCIÓN (25%)

Para evaluar este criterio, el proponente deberá adjuntar a su oferta el **Anexo N°6 – Plazo de Ejecución**.

El Plazo máximo a ofertar será de 31 días corridos.

La oferta con el menor plazo de ejecución obtendrá 100 puntos, y el resto de las ofertas serán calificadas en relación inversa de acuerdo con la siguiente fórmula:

Calificación = (Oferta de Menor Plazo de Ejecución / Oferta Propuesta Evaluada) x 100.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de ejecución, se multiplicará por la ponderación del criterio 25%.

RUT	PROVEEDOR	DÍAS DE EJECUCIÓN OFERTADOS	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTAJE PONDERADO 25%
76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.	31	48.39	12.10
76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.	15	66.67	16.67
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.	10	100.00	25.00



Cumplimiento de Requisitos Formales (05%).

El cumplimiento de este criterio será evaluado según la presentación total de la documentación solicitada en esta licitación, asignando de acuerdo a la siguiente escala de notas:

Criterio.	Descripción.	Puntaje.
Cumplimiento de Requisitos Formales.	Presenta documentación en el tiempo, forma y orden requerido por estas bases.	100
	Entrega documentación fuera de plazo, solicitados a través del foro inverso del proceso de licitación pública.	0

Será obligación de la comisión de apertura indicar que documentos serán solicitados excepcionalmente a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El proponente tendrá un plazo fatal de 48 Hrs., corridas para dar respuesta a lo solicitado a través del foro inverso del proceso de licitación pública.

El no cumplir con lo solicitado a través de foro inverso será causal inmediata para considerar inadmisibile la oferta del proponente.

El puntaje o calificación obtenida en la evaluación del plazo de entrega, se multiplicará por la ponderación del criterio 05%.

RUT	PROVEEDOR	OBSERVACIÓN	PUNTAJE PONDERADO 05%
76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.	- El proponente hace entrega incompleta de documentación de acuerdo a lo establecido en punto 2° letra i) de las bases que rigen el proceso. - Se solicitó salvar estas omisiones a través del foro inverso de la licitación, cumpliendo con el envío del documento faltante en la primera revisión. Lo que asigna 0 puntos.	0
76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio. Lo que asigna 100 puntos.	100
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.	- El proponente cumple con los requisitos formales de la propuesta para continuar en competencia del proceso licitatorio. Lo que asigna 100 puntos.	100

Puntaje Final:

$$PF = (EO * 0,30) + (OE * 0,40) + (PE * 0,25) + (CRF * 0,05).$$

En donde:

- Criterio Experiencia Oferente= EO
- Criterio Oferta Económica= OE
- Criterio Plazo Ejecución= PE
- Criterio Cumplimiento Requisitos Formales= CRF

A continuación, se presenta el cuadro resumen de evaluación, con la información de las notas y ponderaciones obtenidas por el proveedor, según se cita a continuación:

**LICITACIÓN ID: 515568-41-LE21
“MEJORAMIENTO CANCHA LICEO REINO DE DINAMARCA, MAIPÚ”.**

Rut	Oferentes	C.1. Experiencia de los Oferentes		C.2. Oferta Económica			Días Ejecución	C.3. Plazo de Ejecución		C.4. Cumplimiento de los Requisitos		Total Puntaje Ponderado
		Puntos	30%	Precio	Puntos	40%		Puntos	25%	Puntos	05%	
76.207.291-2	G & E PAVIMENTOS SPA.	30	9.00	\$ 10.840.365	82.22	32.89	31	48.39	12.10	0	0.00	44.98
76.617.036-6	LH INGENIERIA SPA.	30	9.00	\$ 9.868.075	90.32	36.13	15	66.67	16.67	100	5.00	57.80
9.470.732-3	MANUEL REINALDO ESPINOSA PLAZA.	30	9.00	\$ 8.912.996	100.00	40.00	10	100.0	25.00	100	5.00	70.00

7. Que, de acuerdo con lo anterior, el Oferente, **MANUEL ESPINOSA PLAZA. R.U.T. N°: 9.470.732-3**, obtuvo un Puntaje Final de setenta puntos (64,00) en el proceso de evaluación, respecto del servicio ofertado.
8. Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente, se procederá a adjudicar el servicio licitado.

RESUELVO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública denominada **“MEJORAMIENTO CANCHA LICEO REINO DE DINAMARCA, MAIPÚ”**, ID N° **515568-41-LE21**, al proveedor **“MANUEL ESPINOSA PLAZA”**, R.U.T. N°: **9.470.732-3**, domiciliado en San Martín, N° 2149. Comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, por un valor total de **\$8.912.996.- (ocho millones novecientos doce mil novecientos noventa y seis pesos)**, impuestos incluidos, por concepto del servicio solicitado.
2. **DÉJESE** establecido que el objeto del contrato por esta Licitación Pública se encarga a **“MANUEL ESPINOSA PLAZA”**, R.U.T. N°: **9.470.732-3**, son los señalados en las Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas y en la Oferta del proponente adjudicado.



3. La Unidad Técnica de esta contratación será el Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación.
4. **IMPÚTESE** el financiamiento de los servicios de esta licitación, a la partida SEP, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 25 de noviembre de 2021.
5. **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.
6. **PUBLÍQUESE** junto con la presente Resolución, la respectiva acta de evaluación, en la Plataforma www.mercadopublico.cl.
7. **NOFÍQUESE** a la empresa adjudicada lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma www.mercadopublico.cl.



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS
Y DESARROLLO DE MAIPÚ



SNM/CME/FFTV

Distribución

Secretaría General.
Dirección de Administración y Finanzas.
Departamento de Adquisiciones.
Dirección de Control Interno.
Departamento Jurídico.
Dirección de Educación.
Archivo.